

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

No. 002-2023

Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA.

Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150

Fecha de convocatoria y publicación página web: 23 de enero de 2023

Plazo para presentar Propuesta de Servicios: 10 de febrero de 2023

Servicio Requerido: Consultoría para la formación en evaluación de necesidades durante el ciclo del proyecto de la acción humanitaria en las 5 organizaciones que apoya el proyecto TOGETHER en Colombia (Abiudea, Benposta, Hileros, Salto Ángel y SNPS).

Tipo de contrato a suscribir: Civil de Prestación de Servicios.

Tipo de contratista: Persona natural Persona jurídica

Plazo del contrato a suscribir: Cuatro meses (4 meses)

Lugar de Prestación de Servicios: Bogotá, con desplazamiento a las zonas focalizadas por el proyecto, departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Chocó, La Guajira, Meta, Guaviare y Magdalena.

Valor del Contrato: A convenir con el contratante de acuerdo a la propuesta económica presentada. Los gastos que refieren a transporte y viajes, alimentación y hospedaje los asumirá el contratista.

Forma de Pago:

- 30% con la entrega de los productos iniciales que incluyen Plan de trabajo, cronograma y diseño de la metodología de formación por módulos en evaluación de necesidades
- 40% Contra la formación en evaluación de necesidades al personal de los LHP con los contenidos establecidos en estos TdR.
- 30% Documento de diagnóstico de la aplicación de la evaluación de necesidades en cada una de las organizaciones aliadas del proyecto TOGETHER y la hoja de ruta en este tema por organización.

Proyecto solicitante: "TOGETHER — Towards Greater Effectiveness and Timeliness in Humanitarian Emergency Response" financiado con fondos de la Cancillería Alemana (Auswärtiges Amt)

Código del proyecto: 201114

MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socioeconómica y futuro deseado.

Actualmente la Cáritas Alemana en coordinación con el SNPS, Abiudea, Benposta, Salto Ángel e Hileros se encuentran implementando el proyecto ToGETHER de ayuda humanitaria financiado por la Cancillería Alemana, con el objetivo de fortalecer la respuesta de los agentes locales frente a las emergencias humanitarias en atención de desastres

En el proyecto

Con el fin de que la acción humanitaria localizada contribuya a reducir los efectos de los desastres en las comunidades locales de los países de intervención, el principal objetivo del programa TOGETHER es que las organizaciones locales en los ocho países asuman responsabilidades y actúen en el sistema humanitario para lograr una acción humanitaria efectiva, oportuna, responsable y basada en principios.

Las organizaciones participantes en el proyecto ToGETHER en Colombia son Abiudea, Benposta Regional Meta-Guaviare, Hileros, Salto Ángel y el Secretariado Nacional de Pastoral Social, quienes a su vez tienen la responsabilidad de la utilización de HOIFA, para el fortalecimiento de las organizaciones en atención en emergencia y para atención a emergencias que se presenten en las regiones de ubicación de los socios locales humanitarios.

1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Contratar servicios profesionales para llevar a cabo proceso de formación Miembros/integrantes del proyecto sobre:

- Evaluación de necesidades en la acción humanitaria (ciclo de gestión del proyecto).
- Construcción de material pedagógico.
- Lineamiento metodológico en evaluación de necesidades
- Diagnóstico de la metodología de evaluación de necesidades que se utiliza en cada una de las organizaciones y pasos a seguir para realizar las mejoras
- Formación en los contenidos

Para la ejecución del contrato es necesario que el contratista se reúna de forma presencial con cada una de las organizaciones participantes en sus sedes a fin de realizar el documento diagnóstico que utiliza cada una de las organizaciones

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales o jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

2.1. Personas Naturales

- Diligenciar formulario de inscripción online <https://forms.office.com/r/ejnME93Xed>
- Hoja de vida en formato libre.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%
- Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc.).
- Copia de la tarjeta profesional (si la profesión del candidato así lo exige)
- Certificados laborales o de servicios prestados que garanticen la experiencia solicitada en el numeral 3
- Certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y por la Policía Nacional
- Portafolio o expediente que ilustre otras formaciones impartidas

2.2. Personas Jurídicas

- Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).
- RUT actualizado.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria)
- Certificado de porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo expedido por la ARL. (vigencia no mayor a 30 días).

2.3. Documentos Comunes para Personas Naturales y Jurídicas

- Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución.

- Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo 3 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone.

	FORMATO	F-GA-06
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	Versión: 01 21/05/2020

Los documentos soporte de la presente convocatoria, **deberán ser enviados dando respuesta al correo electrónico enviado desde convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula. Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, SERÁN EXCLUÍDOS del proceso de selección.

3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

3.1 Formación Profesional y Experiencia

Independientemente de si el interesado es persona natural o jurídica, el (los) consultoras/es que intervengan en la ejecución del contrato deberán cumplir con las siguientes características y capacidades:

- Comprobada capacidad técnica y experiencia demostrada de al menos 4 años en formación/capacitación en temas relacionados con la evaluación de necesidades. Se valorará de manera positiva que la consultoría cuente con certificaciones aprobadas de cursos de capacitación relacionados con la evaluación de necesidades de las comunidades de beneficiarios en el marco de la acción humanitaria
- Amplios conocimientos de métodos y técnicas innovadoras de transferencia de saberes
- Capacidad de análisis para articular ejemplificación de contenidos aterrizados al contexto de las comunidades (comunidades indígenas, rurales, urbanas etc.)
- Experiencia en construcción de instrumentos para la evaluación de necesidades en el marco de la acción humanitaria
- Experiencia en la construcción de material pedagógico y lineamientos metodológicos para proceso formativo
- Amplios conocimientos en evaluación de necesidades en contextos de ayuda humanitaria y protección civil.
- Conocimientos sobre espacios de coordinación (arquitectura humanitaria) en Colombia y espacios de coordinación y así como sobre actores nacionales, regionales y locales relevantes
- Respeto a la diversidad cultural y creencias religiosas.

	FORMATO	F-GA-06
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	Versión: 01 21/05/2020

3.2 Obligaciones Generales:

- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por las agencias de financiación y las organizaciones aliadas
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

3.3. Obligaciones Específicas

- Formar a los Socios Humanitarios Locales en las herramientas necesarias para la evaluación de necesidades.
- Diseñar el plan de trabajo y cronograma y cumplirlo a cabalidad, de acuerdo a los tiempos pactados
- Identificar y analizar la documentación disponible sobre evaluación de necesidades poseen actualmente las organizaciones
- Diseñar y entregar instrumentos metodológicos que permitan a profesionales del proyecto y de las organizaciones implementar el componente de gestión de evaluación de necesidades
- Realizar desplazamientos a terreno para llevar a cabo proceso formativo a profesionales del proyecto y de las organizaciones, que implementarán la evaluación de necesidades. Se deberá realizar al menos una visita a cada organización.
- Participar en reuniones de seguimiento de los avances con el equipo nacional del proyecto para validación de contenidos y socialización de metodologías (vía presencial o virtual).
- Presentar formalmente los resultados de la consultoría en al menos un espacio Institucional.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes en el país para la contratación del personal asignado para la realización de la consultoría.
- Cumplir con los estándares éticos y de conducta establecidos por el SNPS/CC y de la caritas alemana.
- Realizar el documento de diagnóstico de la aplicación de la evaluación de necesidades en cada una de las organizaciones aliadas del proyecto ToGETHER y la hoja de ruta en este tema por organización.

Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo de trabajo contratado, se requiere:

	FORMATO	F-GA-06
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	Versión: 01 21/05/2020

- Protección de datos: La firma de consultoría o persona natural, se obliga a mantener el más estricto secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuviera acceso por razón de la evaluación realizada, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia que sobre los mismos impone ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y la política de tratamiento de datos del SNPS-CC. Estos deberes serán exigibles a la empresa evaluadora o persona natural durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, y aun después de haber finalizado éste por cualquier causa del mismo. Asimismo la empresa evaluadora o persona natural se compromete expresamente a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, debiéndose ajustar en todo momento a lo dispuesto sobre este extremo en la Ley 1581 de 2012, de Protección de datos personales.
- Derechos de autor y divulgación: Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación.

CONTENIDOS A SER DESARROLLADOS DE A CUERDO A MARCO LOGICO DEL PROYECTO

Se propone a la consultoría, dentro de su propuesta técnica en las ,,,,líneas de formación, construcción de lineamiento metodológico y material pedagógico, abordar las siguientes temáticas:

- Bancos de datos para el análisis de necesidades
- Herramientas estadísticas para el análisis de datos
- Experiencias exitosas de análisis de necesidades en contextos humanitarios
- Metodologías aplicadas e innovadoras en el análisis de necesidades
- Enfoques diferenciales aplicados al análisis de necesidades
- Necesidades multisectoriales
- Análisis de contexto para la evaluación de necesidades
- Factores geográficos, de seguridad, sociales, económicos, ambientales, de protección y políticos aplicados al análisis de necesidades
- Análisis de necesidades en contextos urbanos y rurales
- Realidades operaciones, administrativas y logísticas en el análisis de necesidades
- Construcción de líneas de base, logros intermedios (milestone) e indicadores acorde a contextos y objetivos
- Criterios de priorización y atención basado en datos (baseline)
- Formulación de resultados mínimos de respuesta
- Participación de la población afectada y de autoridades locales en la evaluación de necesidades.
- Vulnerabilidades y Capacidades de la población en el análisis de necesidades

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

- Vulnerabilidades económicas existentes y creadas por la crisis
- Prioridades y modos de acceso a la asistencia entre sectores y a lo largo del tiempo
- Ciclo de gestión de Proyectos en el análisis de necesidades

Productos iniciales:

Los productos iniciales que deberá presentar el contratista son:

1. Plan de trabajo, cronograma y presupuesto
2. Metodología a desarrollar
3. Formación en evaluación de necesidades

Productos finales:

Los productos finales a entregar al final de la consultoría son los siguientes:

1. Informe de cierre de consultoría con sus anexos correspondientes (soportes de Ejecución de actividades: listados de asistencia, registro fotográfico. (1 producto).
2. Material pedagógico para formación en evaluación de necesidades
3. Versión final de los planes de Planes de preparación a las emergencias y respuesta (EPRéPs) para cada una de las organizaciones

4. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)

4.1. Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página caritascolombiana.org, link de políticas y normas del SNPS/CC

4.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION

5.1 EVALUACIÓN

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

PERSONAS NATURALES /PERSONAS JURÍDICAS

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida y Experiencia específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
2. Sustentación de la propuesta técnica	30%
3. Propuesta técnica y económica presentada	40%
TOTAL (1+2+3)	100%

5.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 23 de enero de 2023

Fecha de cierre: 10 de febrero de 2023.

Selección y contratación: 15 de febrero 2023.

Inicio de labores: 1 de marzo 2023.

OBSERVACIÓN FINAL.

La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte del Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.

Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente. De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del SNPS-CC y a la ley 1581 de 2012